

UNIVERSIDAD DE CALDAS

JUANTA DE COMPRAS

En término la Universidad se permite dar respuesta a las solicitudes de aclaración formuladas por los posibles oferentes dentro del marco de la Convocatoria a Oferta Privada 013 de 2011:

Nos permitimos dar respuesta a las solicitudes de aclaración formuladas por AROTEC:

1. Sí, es posible que las casas matrices presenten propuestas, siempre y cuando las mismas se ajusten a los parámetros técnicos, financieros y jurídicos fijados en la convocatoria.
2. La ampliación se concedió y fue comunicada oportunamente.

Nos permitimos dar respuesta a las solicitudes de aclaración formuladas por BELL:

Con el propósito de participar en la convocatoria 013 de 2011 cuyo objeto es la adquisición de un Microscopio Electrónico de Barrido con presión variable ella, y teniendo en cuenta lo estipulado en los pliegos en cuanto a la presentación de dudas y solicitudes de aclaración, a continuación hacemos llegar a ustedes algunas inquietudes con respecto a los requerimientos expresados en los términos publicados y sobre las cuales solicitamos su aclaración.

1. Dentro de las especificaciones técnicas del punto 2 se menciona el requerimiento de una platina tipo eucentrica con movimiento motorizado en los 5 ejes, rotación de 360° e inclinación de -5° a +90°. Esta especificación de inclinación es excluyente y en nuestro caso podemos ofrecer un rango de inclinación de -5° a +70° el cual es suficiente para realizar todas las pruebas y análisis con muestras inclinadas. Favor confirmar si este rango de inclinación (-5° a +70°) puede ser aceptado en el proceso.

Este rango puede ser aceptado, no es excluyente.

2. Teniendo en cuenta que el presupuesto asignado está muy ajustado para la adquisición de un equipo con las características y accesorios como el CL requeridos, consideramos que si ustedes permiten ofrecer un microscopio con una platina de cuatro (4) ejes motorizados (X,Y,Z y R) y con la posibilidad de realizar la inclinación en forma manual dentro del rango mencionado en el punto 2, se podría configurar un equipo con las demás características y accesorios solicitados incluyendo el sistema CL, que esté dentro del presupuesto asignado. Favor confirmar si esta posibilidad sería aceptada dentro del proceso.

Se acepta

3. En las características de la Platina de Enfriamiento se requiere un rango de temperatura entre -30°C y 50°C . Favor confirmar si para este proceso se acepta una platina de enfriamiento con un rango de temperatura entre -25°C y 60°C , rango que es suficiente para llevar a cabo todos los experimentos dinámicos.

Se aceptan estos rangos -25°C y 60°C

Nos permitimos dar respuesta a las solicitudes de aclaración formuladas por All Supplies LTDA:

1- Que el Microscopio Electrónico de Barrido, acepte muestras de hasta 14 centímetros de alto y 8 kilogramos de peso.

Se acepta.

2- Que el Software de análisis de rayos X, esté integrado con el Software del Microscopio Electrónico de Barrido.

Es más conveniente que lo software estén separados.

3- Que la Resolución Digital de las imágenes alcance 8.192×8.192 Pixeles

Se acepta.

4- Que se incluya una Columna Óptica Electrónica de Cuatro Lentes Electromagnéticas, incluyendo Una Lente Intermedia.

No es requerimiento. No se acepta.

en la página 2 GENERALIDADES: en el punto...

10 "La empresa deberá acreditar en la propuesta que cuenta con personal profesional y técnico capacitado para ofrecer los servicios de asesorías técnicas y mantenimiento preventivo, radicados en Colombia".

Sobre este punto en particular, solicitamos de la manera más respetuosa, modificarlo así:

10 La empresa deberá acreditar en la propuesta que cuenta con personal profesional y técnico capacitado para ofrecer los servicios de asesorías técnicas y mantenimiento preventivo, preferiblemente radicados en Colombia.

Esta solicitud, se fundamenta en los siguientes aspectos:

- 1- TESCOAN, como parte del plan de expansión de sus actividades, abrirá en el último trimestre de 2011, una oficina de representación, la que incluirá personal capacitado para brindar soporte técnico y mantenimiento preventivo a los equipos marca TESCOAN. Con esto, se hace patente el interés que se tiene en apoyar de la manera más eficiente y expedita a todos los clientes de Colombia, así como es también el propósito el expandir ampliamente las operaciones en el país. (Anexo carta del representante de Tescan para América Latina)

Este punto se deberá interpretar en el sentido que el personal destinado para asesoría técnica y mantenimiento preventivo deberá estar PREFERIBLEMENTE radicado en el País.

- 2- En el SERVICIO POS-VENTA, en la página 8, utilizan la palabra: "preferiblemente radicados en el país"

3. En el punto GARANTIA, en la página 8, se debe certificar una garantía de 2 años por defectos de fabricación del equipo y sus accesorios. Esto da tranquilidad en la negociación; toda vez que, se debe cumplir so pena de hacer válida la póliza, la cual es equivalente al 50% del valor total del contrato.

No hay lugar a variación o interpretación diferente a la que permite la textualidad del ítem de garantías.

Nos permitimos dar respuesta a las solicitudes de aclaración formuladas por anditécnica:

1. Las fechas de cierre de la convocatoria y de apertura de los sobres se mantienen con los intervalos establecidos en la convocatoria original, si bien la misma fue objeto de una reprogramación en su fecha de cierre oportunamente se les informará las nuevas fechas del cronograma.
2. La vigencia de la póliza de seriedad de la propuesta empieza a regir a partir del cierre de la licitación y con el plazo fijado en la convocatoria.

3. El Incoterm a ser usado es el EXW en fábrica.
4. Los puntos de evaluación no se modifican.
5. Lo correspondiente al servicio post venta se evaluará según la propuesta que más se ajuste a la requerido en la convocatoria a oferta privada 013 de 2011. En cuanto a la aclaración de los criterios, es la misma fórmula, asignándose el mayor puntaje al que ofrezca el mayor número de vistas por ejemplo, o al que ofrezca el mejor servicio web.
6. La forma de pago no será modificada.
7. Respecto a la amplificación se solicita flexibilizar el rango solicitado por ustedes a uno desde 5x hasta un mínimo de 300.000x o mejor. Cabe anotar que el concepto más importante es la resolución, ya que se puede obtener 1'000.000x sin que esto signifique una mejora en la resolución de las imágenes; por el contrario a mayor aumento, se tendrá un detrimento de la resolución que impedirá observar con nitidez las características deseadas en sus muestras. Por esta razón, la Compañía JEOL nunca ha decidido cambiar su rango de amplificación, ya que muy bien conocen que con la tecnología actual de la microscopía electrónica a nivel mundial, ningún equipo de ninguna marca podrá alcanzar la nitidez adecuada a la magnificación que ustedes solicitan.

No se acepta.

8. En el ítem sistema de vacío, literal a, se indica que debe incluirse una bomba turbomolecular; aunque nuestra representada JEOL, está en capacidad de ofrecer este sistema, debemos aclarar que dicha bomba tiene una vida útil limitada y su reposición implica un alto costo. Por esa razón, se recomienda un sistema de vacío por bombas difusoras (que requeriría de un recirculador de agua), cuya vida útil es más prolongada y su mantenimiento es más sencillo.

No se acepta.

9. En la página 7 Platina de Enfriamiento se indica que el rango de temperatura requerido es desde -30°C a +50°C. En este punto, solicitamos que el rango sea modificado desde -25°C hasta +50°C. Esto debido a que ningún fabricante reconocido podría ofrecer una platina con el rango de temperatura solicitado.

Se permite un rango de temperatura entre -20 °C a +60°C.

10. Debido a que el presupuesto ha sido incrementado, sugerimos que en los requerimientos de la Cámara de muestras y platina, se modifique el tamaño de las muestras por 20cm de diámetro y 8cm de altura; esto con el fin de tener la capacidad de analizar muestras de mayor tamaño.

Se acepta.

11. Debido a que el presupuesto ha sido incrementado, sugerimos que tanto en el punto 2 Especificaciones técnicas como en el de Desempeño, se modifique la resolución por una de 3nm en alto vacío y de 4nm en bajo vacío. Esto dará a la Universidad la posibilidad de tener un equipo con mejores especificaciones en cuanto a la resolución.

Se encuentra entre los rangos ya que se indica: "El MEB debe poder alcanzar una resolución de 3.0nm a 5.0nm en los diferentes modos de operación".

Atentamente,



JUAN SEBASTIÁN GARCÍA GIRALDO

Abogado – Secretario Junta de Compras

Abril – 11-2011

